

NOTA ACLARATORIA N° 3

PREGUNTAS (EN LETRA NEGRA) Y RESPUESTAS (EN LETRA ROJA)

Primera.-

Revisando toda la oferta nos hemos encontrado con una duda respecto a la dimensión de los buses que realizarán el Urbano de Leioa. Por una parte en el pliego técnico, pto. 4.1 Vehículos, se dice que los 3 buses tienen que ser mínimo de 8 m, pero no se establece cota máxima. Por otra parte, cuando hicimos el recorrido para preparar el plan de explotación nos encontramos que en una parte del mismo aparece la señal que enviamos en la imagen adjunta, indicando la prohibición de circular por ese tramo a vehículos que excedan los 10 m de longitud (entrada a la calle Peruri auzoa, foto adjunta).

- ¿Quiere esto decir que si alguien ofertara un vehículo de más de 10 m de longitud su oferta quedaría invalidada al no poder circular por esta calle?

La señal a la que hacen referencia prohíbe el acceso de “vehículos de mercancías” de longitud superior a la indicada. Además está colocada en una calle por la que NO circulará el futuro autobús urbano, con lo cual no afecta a los futuros autobuses y tampoco impide que Bizkaibuses de longitud superior a la indicada circulen por Leioa.

Segunda.-

Tengo una duda referente a la oferta económica, ya que aparece el presupuesto de 641.947,39 € y el valor estimado de la contratación de 5.007.189,64 €:

- ¿La oferta económica de licitación no puede superar los 641.947,39 €? ¿El importe de 5.007.189,64 € entonces a que se refiere?

El presupuesto hace referencia al límite máximo de gasto previsto para cada anualidad de vigencia del contrato.

Por su parte, el valor estimado, incluye el total del gasto para todo el periodo de vigencia del contrato, incluyendo las prórrogas y las posibles modificaciones del contrato previstas en los pliegos.

Tercera.-

Acabamos de leer la notificación que han publicado en el perfil del contratante (documento adjunto), sobre la presentación de Recurso Especial en materia de contratación contra los Pliegos que rigen la licitación para el servicio de transporte urbano en el término municipal de Leioa.

- ¿Qué consecuencias jurídicas y prácticas tiene este hecho? ¿Continúa el procedimiento?

Como junto al recurso se han planteado medidas cautelares (de suspensión del procedimiento), cuando el OARC resuelva a este respecto, sabremos si queda suspendido o no. Hasta el momento no existe resolución, por tanto no hay suspensión del procedimiento.

- ¿Se mantiene como último día para la fecha de presentación de propuestas el próximo lunes 23 de abril?

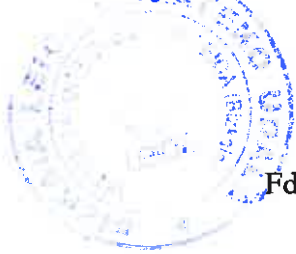
Sí.

- Por el contrario ¿queda todo en suspenso?

No.

Leioa, a 19 de abril de 2018

TAE RESPONSABLE DE CONTRATACION



Fdo.: Alexander Mendiola Castro